Mercancías / Objetivo 2.2: Ampliación CAP Mercancías – 12

➤ Haz este test online

Tiempo:	25 min	**Correcta:**	+1 pts
Fallada:	-0.5 pts	**Aprobar:**	12.5 pts min

Total preguntas: 25 | PDF en español con soluciones

Test de práctica. No es un documento oficial de una convocatoria.

1. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, ¿qué indicaciones debe contener la carta de porte?

A) A) Lugar y fecha de su redacción.
B) B) Nombre y domicilio de la compañía aseguradora del vehículo.
C) C) Si procede, prohibición de transbordar la mercancía.
D) D) Las respuestas A y C son correctas.

Cod: 8615 | Norma: Convenio CMR Art. 6 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

2. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, ¿qué indicaciones debe contener la carta de porte?

A) Si procede, importe del reembolso a percibir en el momento de la entrega.
B) Si procede, valor declarado de la mercancía.
C) Si procede, suma que representa el interés especial en la entrega.
D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Cod: 8617 | Norma: Convenio CMR Art. 6 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

3. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR…

A) el remitente responde de todos los perjuicios que sufra el transportista por inexactitud de las indicaciones de la carta de porte que deban ser facilitadas por él.
B) el remitente no debe responder ante el transportista por inexactitud de la carta de porte, pues este puede negarse a aceptarla.
C) el remitente no debe responder ante el transportista por inexactitud de la carta de porte porque esta no es obligatoria.
D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Cod: 8619 | Norma: Convenio CMR Art. 7 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

4. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, ¿quién debe facilitar los documentos necesarios para realizar los trámites aduaneros?

A) El remitente, y responde ante el transportista de los perjuicios que se le causen por defectos en dicha documentación.
B) El remitente, pero no responde por los posibles defectos de dicha documentación, pues el transportista está obligado a examinarla en el momento de la entrega.
C) El destinatario, y responde ante el transportista de los perjuicios que se le causen por defectos en dicha documentación.
D) El destinatario, pero no responde por los posibles defectos de dicha documentación, pues el transportista está obligado a examinarla en el momento de la entrega.

Cod: 8621 | Norma: Convenio CMR Art. 11 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

5. En un contrato de transporte de mercancías peligrosas sujeto al Convenio CMR,…

A) el remitente debe informar de la naturaleza exacta del peligro, pudiendo el transportista, en caso contrario, descargarlas y destruirlas en cualquier momento y lugar.
B) el remitente debe informar de la naturaleza exacta del peligro, pudiendo el transportista, en caso contrario, descargarlas en cualquier momento y lugar, pero no destruirlas.
C) el remitente debe informar de la naturaleza exacta del peligro, si no es así, el transportista puede negarse a cargar las mercancías; pero, una vez cargadas en el vehículo, debe llevar a cabo el transporte.
D) el remitente no tiene obligación de informar de la naturaleza exacta del peligro, porque el transportista, si se compromete a la realización del transporte, debe tener conocimientos precisos sobre esta materia.

Cod: 8623 | Norma: Convenio CMR Art. 22 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

6. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR,…

A) el remitente puede cambiar el lugar de entrega previsto en la carta de porte, compensando al transportista por los gastos que se le ocasionen.
B) el remitente puede cambiar el lugar de entrega previsto en la carta de porte sin necesidad de compensar al transportista por los gastos que se le ocasionen, pues tiene derecho de disposición sobre la mercancía.
C) el remitente puede cambiar el lugar de entrega previsto en la carta de porte sin necesidad de compensar al transportista, pero solo antes de que se haya efectuado la mitad del recorrido.
D) el remitente no puede cambiar el lugar de entrega previsto en la carta de porte, pues todos los derechos pasan al destinatario una vez que se ha iniciado el transporte.

Cod: 8625 | Norma: Convenio CMR Art. 12 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

7. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, el ejercicio del derecho de disposición por el remitente exige:

A) presentar el primer ejemplar de la carta de porte con las nuevas instrucciones dadas al transportista.
B) presentar el segundo ejemplar de la carta de porte con las nuevas instrucciones dadas al transportista.
C) presentar el tercer ejemplar de la carta de porte con las nuevas instrucciones dadas al transportista.
D) presentar el cuarto ejemplar de la carta de porte con las nuevas instrucciones dadas al transportista.

Cod: 8626 | Norma: Convenio CMR Art. 12 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

8. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, si antes de llegar al lugar de entrega se hace imposible cumplir el contrato en los términos acordados:

A) el transportista debe solicitar instrucciones al remitente en todo caso.
B) el transportista debe solicitar instrucciones al destinatario en todo caso.
C) el transportista debe solicitar instrucciones a quien tenga derecho a disponer de la mercancía.
D) el transportista debe descargar la mercancía y entregarla en depósito al juez o a la Junta Arbitral del Transporte.

Cod: 8629 | Norma: Convenio CMR Art. 14 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

9. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, si antes de la llegada al destino resulta imposible cumplir el contrato en los términos acordados, ¿puede el transportista vender la mercancía sin recibir instrucciones?

A) A) Sí, cuando por su naturaleza o estado corre riesgo de perderse.
B) B) Sí, cuando no le lleguen instrucciones contrarias en un plazo razonable.
C) C) No, debe esperar siempre a recibir instrucciones de quien tiene derecho sobre la mercancía.
D) D) Las respuestas A y B son correctas.

Cod: 8631 | Norma: Convenio CMR Art. 16 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

10. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, el transportista no debe responder de los daños sufridos por la mercancía cuando pruebe que estos derivan de:

A) vicio propio de la mercancía.

B) instrucciones impartidas por quien tiene derecho sobre la mercancía.

C) circunstancias que no pudo evitar y cuyas consecuencias no pudo impedir.

D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Cod: 8636 | Norma: Convenio CMR Art. 17 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

11. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, el transportista quedará libre de responsabilidad cuando pruebe que el daño de la mercancía ha podido derivar de:

A) A) la naturaleza de la propia mercancía, que la expone a pérdidas por roturas, deterioro o derrame, si no se han utilizado vehículos preparados para proteger la carga del calor, del frío, de las variaciones de temperatura o de la humedad del aire.

B) B) la naturaleza de la propia mercancía, que la expone a pérdidas por roturas, deterioro o derrame, aunque se hayan utilizado vehículos preparados para proteger la carga.

C) C) la naturaleza de la propia mercancía, que la expone a pérdidas por roturas, deterioro o derrame, aunque se hayan utilizado vehículos preparados para proteger la carga, si en este último caso el transportista prueba que ha tomado las medidas adecuadas en l

D) D) Las respuestas A y C son correctas.

Cod: 8637 | Norma: Convenio CMR 17; Convenio CMR 18 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

12. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, el transportista quedará libre de responsabilidad cuando pruebe que el daño de la mercancía ha podido derivar:

A) del empleo de vehículos cerrados o entoldados.

B) de la inexactitud de las marcas de los bultos.

C) de la larga duración del transporte.

D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Cod: 8638 | Norma: Convenio CMR 17; Convenio CMR 18 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

13. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, ¿cuándo puede el propietario de la mercancía considerarla perdida sin necesidad de ninguna prueba?

A) A los treinta días del plazo convenido para la entrega.

B) A los sesenta días del plazo convenido para la entrega.

C) A los noventa días del plazo convenido para la entrega.

D) No cabe considerar perdida la mercancía sin aportar alguna prueba.

Cod: 8641 | Norma: Convenio CMR Art. 20 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

14. ¿Quién expide los certificados de conductor de tercer país?

A) Las comisarías de Policía.

B) Las delegaciones de Extranjería del Ministerio del Interior.

C) El Ministerio de Fomento.

D) Las Comunidades Autónomas.

Cod: 8647 | Norma: OM FOM/3399/2002 Art. 2 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

15. ¿Qué conductores necesitan un certificado de conductor de tercer país para conducir un camión de una empresa española?

A) Todos los que no sean españoles.

B) Todos los que no sean de la Unión Europea.

C) Todos los que no sean de la Unión Europea, Islandia, Noruega o Liechtenstein.

D) Todos los que no sean de la Unión Europea, Islandia, Noruega o Liechtenstein, o de un país americano de lengua oficial española.

Cod: 8651 | Norma: OM FOM/3399/2002 Art. 1 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

16. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR…

A) la responsabilidad del transportista por pérdida de la mercancía viene determinada únicamente por el valor de esta y los gastos en los que se haya incurrido con ocasión del transporte.
B) la responsabilidad del transportista por pérdida de la mercancía está siempre limitada a 8,33 unidades de cuenta por kilogramo.
C) el remitente puede declarar en la carta de porte un valor superior a 8,33 unidades de cuenta, que será el nuevo límite de responsabilidad.
D) el remitente puede declarar en la carta de porte un valor superior a 4,5 euros por kilogramo, que será el nuevo límite de responsabilidad.

Cod: 8656 | Norma: Convenio CMR Art. 24 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

17. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR…

A) la responsabilidad del transportista por pérdida de la mercancía viene determinada únicamente por el valor de esta y los gastos en los que se haya incurrido con ocasión del transporte.
B) la responsabilidad del transportista por pérdida de la mercancía está siempre limitada a 8,33 unidades de cuenta por kilogramo.
C) el remitente puede determinar en la carta de porte una suma en concepto de interés especial en la entrega, la cual incrementará la indemnización que le corresponde, de acuerdo con el criterio general, en caso de pérdida.
D) el remitente puede determinar en la carta de porte una suma en concepto de interés especial en la entrega, la cual sustituirá al límite de indemnización que le corresponde, de acuerdo con el criterio general, en caso de pérdida.

Cod: 8657 | Norma: Convenio CMR Art. 26 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

18. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, se considera que hay demora en la entrega de la mercancía:

A) A) si esta no se produce en el plazo convenido.

B) B) si esta no se produce en 48 horas, en caso de que no se haya pactado un plazo concreto.

C) C) si esta no se produce en 72 horas, en caso de que no se haya pactado un plazo concreto.

D) D) Las respuestas A y C son correctas.

Cod: 8659 | Norma: Convenio CMR Art. 19 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

19. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR que es ejecutado por varios transportistas de modo sucesivo, ¿contra quién se puede dirigir una reclamación por pérdida de la mercancía?

A) A) Contra el primer transportista, en todo caso.

B) B) Contra el que ejecutó la parte del transporte en cuyo transcurso se produjo la pérdida.

C) C) Contra cualquiera de los que han intervenido en el transporte.

D) D) Las respuestas A y B son correctas.

Cod: 8667 | Norma: Convenio CMR Art. 36 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

20. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR que es ejecutado por varios transportistas de modo sucesivo, ¿contra quién se puede dirigir una reclamación por pérdida de la mercancía?

A) Contra el primer transportista, en todo caso.

B) Contra el último transportista, en todo caso.

C) Contra el que ejecutó la parte del transporte en cuyo transcurso se produjo la pérdida.

D) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Cod: 8668 | Norma: Convenio CMR Art. 36 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

21. En un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR, ¿en qué plazo debe manifestar sus reservas el destinatario en caso de que existan pérdidas ocultas?

A) En el mismo momento de la entrega.

B) En el plazo de siete días.

C) En el plazo de siete días, descontados domingos y festivos.

D) En el plazo de un mes.

Cod: 8673 | Norma: Convenio CMR Art. 30 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

22. ¿En qué plazo se han de interponer las reclamaciones derivadas de un contrato de transporte sujeto al Convenio CMR?

A) En seis meses.

B) En un año.

C) En dos años.

D) En cinco años.

Cod: 8675 | Norma: Convenio CMR Art. 32 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

23. ¿Cuál de las siguientes se considera mercancía de la Unión a efectos aduaneros?

A) A) La obtenida totalmente en el territorio aduanero de la Unión.

B) B) La obtenida totalmente en cualquier parte del territorio de algún Estado miembro de la Unión Europea.

C) C) La obtenida totalmente en el territorio de algún Estado miembro de la Unión Europea o en Islandia, Noruega o Liechtenstein.

D) D) Las respuestas A y B son correctas.

Cod: 8678 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 952/2013 Art. 5 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

24. ¿Cuál de las siguientes se considera mercancía no perteneciente a la Unión a efectos aduaneros?

A) A) La importada de territorios que no forman parte del territorio aduanero de la Unión y despachada a libre práctica.

B) B) La obtenida totalmente en el territorio aduanero de la Unión, sin agregación de mercancías importadas.

C) C) La mercancía de la Unión que salga del territorio aduanero de esta.

D) D) Las respuestas A y C son correctas.

Cod: 8681 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 952/2013 Art. 5 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

25. ¿Qué consideración tiene, a efectos aduaneros, una mercancía obtenida totalmente en Melilla?

A) Se considera mercancía de la Unión, igual a todos los efectos que si hubiera sido obtenida en otro punto del Estado español.

B) Se considera mercancía de la Unión con estatuto especial.

C) Se considera mercancía no perteneciente a la Unión.

D) Depende del tipo de mercancía de que se trate.

Cod: 8682 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 952/2013 4; Reglamento Comunitario (UE) 952/2013 5 | Cat: Mercancías: Objetivo 2.2

Soluciones

Marca ✓ en la casilla verde si has acertado o ✗ en la roja si has fallado.
Si no has respondido, deja ambas casillas vacías. Las letras corresponden a este PDF.

Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗
1:D			2:D			3:A			4:A			5:A			6:A			7:A			8:C			9:D			10:D		
11:D			12:B			13:A			14:D			15:C			16:C			17:C			18:A			19:D			20:D		
21:C			22:B			23:A			24:C			25:C																	

Cuenta tus respuestas y calcula la puntuación

Correctas: _____ × 1 = _____ puntos a sumar

Falladas: _____ × 0.5 = _____ puntos a restar

Sin responder: _____ Total de preguntas: 25

PUNTUACIÓN TOTAL: _____ - _____ = _____ puntos

Puntuación mínima para aprobar: 12.5 puntos

RESULTADO: ☐ APTO ☐ NO APTO

➤ Volver al test online y consultar las explicaciones disponibles